

curso urgente anunciado en el BOC número... de fecha..., tomo parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras descritas en el precio de... euros, con arreglo al proyecto técnico y su separata y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobados, que acepto íntegramente.

Lugar fecha y firma.

La documentación relacionada con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gastos en anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995 y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Peñarrubia, 10 de junio de 2002.-El alcalde (ilegible).

02/7610

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la obra de acondicionamiento de la planta baja de la Casa Consistorial.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de junio de 2002, se aprueba el concurso público, por procedimiento abierto, para la obra de acondicionamiento de la planta baja para oficinas de la Casa Consistorial en esta Villa.

1. Entidad adjudicataria:

- Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- Dirección: Calle Alta, 10, código postal 39540.
- Teléfono: 942 710 012.
- Telefax: 942 712 251.

2. Objeto:

a) El expresado en el acuerdo precedente, es decir acondicionamiento de la planta baja para oficinas de la Casa Consistorial en esta Villa, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Jesús González Vega, según el artículo 1 de las prescripciones técnicas.

- Presupuesto: 96.338,03 euros.
- Lugar de ejecución: San Vicente de la Barquera.

3. Tramitación:

- Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.
- Obtención de documentación: En la Secretaría General.

4. Duración del contrato: Máximo de cinco meses contado a partir del día siguiente al acta de comprobación del replanteo.

5. Garantías:

- Provisional: 2% del presupuesto de proyecto 1.926,76 euros.
- Definitivo: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Presentación de proposiciones:

- Lugar: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Registro.
- Plazo: De 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOC. Si este último fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7. Formalidades: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de acondicionamiento de la planta baja para oficinas de la Casa Consistorial, convocado por Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera».

a) Sobre A): Se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y característica del contratista y garantía depositada», según cláusula 17.

b) Sobre B): Se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», con proposición según modelo y memoria.

8. Apertura de proposiciones: A las 13 horas del quinto día hábil, excepto sábado, siguiente a la finalización de proposiciones.

9. Gastos: A cargo del adjudicatario.

10. Revisión: No es aplicable la revisión de precios.

11. Resolución: Por causas señaladas en el artículo 111 de la TRLCAP.

San Vicente de la Barquera, 7 de junio de 2002.-El alcalde, Julián Vélez González.

02/7604

JUNTA VECINAL DE LOREDO

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la concesión de espacio público para la instalación de kiosco en el aparcamiento de la playa de Loredo.

Aprobado el pliego de condiciones que han de regir la subasta por procedimiento abierto, de tramitación urgente de la concesión de espacio público para la instalación de kiosco en el aparcamiento de la playa de Loredo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La concesión mediante subasta de 100 metros cuadrados de espacio público, para la instalación de un kiosco destinado al servicio de playa, en el aparcamiento propiedad de la Junta Vecinal de Loredo.

Tipo.- El canon de arrendamiento se fija en 1.900 euros, pudiéndose mejorar al alza.

Duración del contrato.- Hasta el día 30 de septiembre de 2002.

Fianza provisional.- 300 euros.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas.- En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Loredo, 24 de mayo de 2002.-El presidente de la Junta Vecinal, José A. Lastra Revuelta.

02/7526

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/02.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el

artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 11 de abril de 2002, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 1: Gastos de personal, 5.000,00.
 Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y de servicios, 2.200,00.
 Capítulo 4: Transferencias corrientes, 33.000,00.
 Capítulo 6: Inversiones reales, 47.000,00.
 Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 57.200,00.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cabuérniga, 24 de mayo de 2002.—El alcalde (ilegible).
 02/7656

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Exposición pública de la cuenta general de 2001

Formuladas y rendidas las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2001, con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Camaleño, 10 de junio de 2002.—El alcalde, Isidoro Mier García.
 02/7654

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/02.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/2002, en el presupuesto general vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en el referido acuerdo, financiándose tales modificaciones con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible y mayores ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el artículo 150.1 de dicho texto legal y en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, sobre Régimen Presupuestario de las Entidades Locales, en relación con el artículo 86 de la LRJPAC el citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de veinte días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOC, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes y, en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Camaleño, 10 de junio de 2002.—El alcalde, Isidoro Mier García.
 02/7653

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/02.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 14 de mayo de 2002 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para el ejercicio 2002, siendo las partidas que han sufrido modificación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Aumentos	
	AUMENTO	CONSIGNACIÓN ACTUAL
432.600	18.030,36 euros	19.707,90 euros
511.210	6.010,12 euros	27.257,06 euros
511.611	217.239,90 euros	235.270,26 euros

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 241.280,38 euros.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 117.711,49 euros.
 Capítulo 2.º: 232.741,94 euros.
 Capítulo 4.º: 53.302,56 euros.
 Capítulo 6.º: 319.436,71 euros.
 Capítulo 7.º: 19.062,51 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 12 de junio de 2002.—El alcalde (ilegible).
 02/7538

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2002 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2002, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2002, sus bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral al servicio de este Ayuntamiento.

El presupuesto aprobado junto con el expediente tramitado al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que se puedan formular las alegaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados.

Colindres, 13 de junio de 2002.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
 02/7594

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Exposición pública de la cuenta general de 2001

Emitido informe favorable por parte de la Comisión Municipal Especial de Cuentas, referido a los estados y cuentas anuales, con su totalidad de anexo, correspondientes al ejercicio de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público la totalidad de dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles.